COPIA AUTENTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por El Alcalde (JUAN CARLOS IGLESIAS GARCIA) a las 10:47 del día 19/11/2026, El Secretario (JOSE ANTONIO SOTO LOPEZ) a las 10:11 del día 20/11/2026y por SELLO ELECTRONICO a las 10:11 del día 20/11/2026. Por medio del codigo de verificación 4E4X4V40160827T1E174J podrá comprobar la validez de la firma electrónica del documento en la url https://ayuntamientodealler.sede.e-ayuntamiento.esAnotada en el Libro de Decreto de Alcaldia con el núm. AYT/DEC/2062/2026 el 20/11/2026

Asunto
Resolución - Concesión de autorizaciones para la ocupación temporal de espacio de uso público con fines lucrativos por medio de estands individuales con motivo de la Feria de la Nieve y la Montaña, Nevaria 2027

RESOLUCION DE ALCALDIA

En relación al expediente arriba codificado, relativo a la concesión de autorizaciones para la ocupación temporal de espacios de uso público con fines lucrativos por medio de stands individuales con motivo de la Feria de la Nieve y la Montaña, Nevaria 2027, y teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1º.- Se ha incorporado al expediente el Pliego de Prescripciones Técnicas (código documento CON1AI02X2) para la concesión de autorizaciones para la ocupación temporal de espacio de uso público con fines lucrativos por medio de stands individuales con motivo de la Feria de la Nieve y la Montaña, Nevaria 2027; que tendrá lugar en la Plaza de la Iglesia de la localidad de Moreda de Aller. El citado Pliego tiene la consideración de bases cuyo objeto es regular el procedimiento de concesión de los estands.

2º.- Los artículos 74 y siguientes del vigente Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986 de 13 junio (RBEL) regulan la utilización de los bienes de dominio público.

En consecuencia, esta Alcaldía, en uso de las facultades que le otorga la legislación vigente, **HA RESUELTO:**

Primero.- Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas/Bases para la concesión de autorizaciones para la ocupación temporal de espacios de uso público por medio de stands individuales con motivo de la Feria de la Nieve y la Montaña, Nevaria 2027; que tendrá lugar en la Plaza de la Iglesia de la localidad de Moreda de Aller, en los términos en que figuran en el expediente.

Segundo.- Aprobar la convocatoria y publicar el Pliego de Prescripciones Técnicas/Bases y la convocatoria en la página web municipal, abriendo el plazo de presentación de solicitudes para la concesión de autorizaciones para la ocupación temporal de dichos espacios, comenzando el mismo desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria y finalizando dicho plazo a las 14:00 horas del día 18 de diciembre de 2026.

Tercero.- Dar cuenta de la presente Resolución al servicio de turismo y a los servicios económicos municipales.

Lo manda y firma el Alcalde, ante mí, el Secretario Municipal, que doy fe.

En Cabañaquinta, a fecha de la firma

IGLESIAS GARCIA, JUAN CARLOS
El Alcalde
19-11-2026 10:47

SOTO LOPEZ, JOSE ANTONIO
El Secretario
20/11/2026 10:11

COPIA AUTENTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por El Alcalde (JUAN CARLOS IGLESIAS GARCIA) a las 10:47 del día 19/11/2026, El Secretario (JOSE ANTONIO SOTO LOPEZ) a las 10:11 del día 20/11/2026y por SELLO ELECTRONICO a las 10:11 del día 20/11/2026. Por medio del codigo de verificación 4E4X4V40160827T1E174J podrá comprobar la validez de la firma electrónica del documento en la url https://ayuntamientodealler.sede.e-ayuntamiento.esAnotada en el Libro de Decreto de Alcaldia con el núm. AYT/DEC/2062/2026 el 20/11/2026